Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	**Fecha:**	DD	MM	AA
	200	10	03	03	0525		14	07	2023

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

En Colombia, el Ministerio de Medio Ambiente estableció la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico mediante la cual se pretende "Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente". Dicha sostenibilidad se pretende alcanzar mediante distintas estrategias y objetivos; dentro de estos últimos hay varios relacionados al estado del recurso y es válido mencionar los siguientes:

Objetivo 1. **Oferta**: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.
Objetivo 2. **Demanda**: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país.
Objetivo 3. **Calidad**: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.
Objetivo 4. **Riesgo**: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua.

La importancia de llevar a cabo y ejecutar esta política radica en que el agua es un recurso que provee, tanto servicios como bienes ambientales para todas las poblaciones, influyendo en la calidad de vida de las mismas. También, el desarrollo de distintas actividades económicas del país depende de este recurso, convirtiéndolo en un insumo imprescindible y fundamental en la economía nacional. Por consiguiente, cuando la industria nacional no obtiene la demanda suficiente ya sea por escases o por contaminación del recurso, la economía se ve afectada.

Consecuentemente, en Colombia se han hecho estudios relacionados con el valor económico ambiental del recurso hídrico. Estudios que han logrado evidenciar numerosos beneficios que el mismo arraiga, tal y como puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 1. *Resumen de beneficios provistos por el recurso hídrico en Colombia*

Aporte del agua a la sociedad y al sector productivo	Beneficios económicos del recurso hídrico generados a la sociedad por la disponibilidad de agua potable.	3.74 billones de pesos
	Beneficios económicos del recurso hídrico a la sociedad colombiana por regulación hídrica y suministro sostenido de caudales	20 billones de pesos
	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico a las ESP de acueducto por calidad del recurso hídrico	0.011 billones de pesos
	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico a las generadoras de energía por calidad del recurso hídrico	0.059 billones de pesos

	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico a la industria	3.76 billones de pesos
	Beneficios económicos provistos por el recurso hídrico al sector agrícola	0.41 billones de pesos

De aquí la importancia de resaltar que las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, juegan un papel fundamental en la administración, manejo y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, pues tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

En este sentido, CORPOURABA en la dinámica de ejecución correspondiente de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH; dentro de las diferentes acciones concernientes que ha adoptado en su Plan de Acción Institucional (PAI 2020 – 2023), incluye un proyecto denominado ***Administración y Gestión del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo***. Proyecto que enmarca procesos administrativos, de legalidad (permisos ambientales relacionados), seguimientos, monitoreos y control, buscando en líneas generales un uso adecuado y sostenible del recurso.

Es aquí donde se ha evidenciado que, en los últimos años los trámites y seguimientos relacionados con el recurso hídrico, han aumentado considerablemente.
Conforme el análisis de los últimos años, la proyección de demanda de trámites para el año 2023, es de doscientos sesenta y dos tramites (262) distribuidos de la siguiente manera:
Tabla 2. Proyección de tramites 2023

TERRITORIAL	TIPO DE TRAMITE	Promedio (2018-2022)	Renovaciones	TOTAL
Atrato (4)	Concesión de aguas subterráneas	3	1	**4**
	Concesión de aguas superficiales			
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas			
	Permiso de vertimiento			
Caribe (5)	Concesión de aguas superficiales	3	2	**5**
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas			
	Permiso de vertimiento			
Centro (153)	Concesión de aguas subterráneas	91	62	**153**
	Concesión de aguas superficiales			
	otros			
	Permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas			
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas			
	Permiso de vertimiento			
Nutibara (61)	Concesión de aguas superficiales	54	7	**61**
	Permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas			
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de vertimiento			
Urrao (40)	Concesión de aguas superficiales	36	4	**40**
	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos			
	Permiso de vertimiento			
TOTAL, GENERAL		**186**	**76**	**262**

También, conforme a la meta de seguimientos de permisos ambientales del año 2023, se tiene una proyección de mil ciento cuarenta y cinco expedientes (1145) expedientes.

Tabla 1. Permisos ambientales para seguimiento 2023.

TERRITORIALES	N° EXPEDIENTES
ATRATO	**3**
Licencia ambiental	1
Permiso de vertimiento	2
CARIBE	**38**
Concesión de aguas subterráneas	5
Concesión de aguas superficiales	16
Licencia ambiental	4
Permiso de vertimiento	13
CENTRO	**790**
Concesión de aguas subterráneas	358
Concesión de aguas superficiales	116
Licencia ambiental	21
Permiso de vertimiento	295
NUTIBARA	**207**
Concesión de aguas superficiales	143
Licencia ambiental	15
Permiso de vertimiento	49
URRAO	**107**
Concesión de aguas superficiales	89
Licencia ambiental	4
Permiso de vertimiento	14
TOTAL	**1145**

Es evidente que la mayor parte de trámites y seguimientos se acrecientan en la Territorial Centro, sumado a esto, el volumen de trabajo en la Corporación es cuantioso y la carga laboral para los funcionarios que respaldan estos procesos, se hace cada vez mayor, pues parte de éstos se encuentran designados para ejercer funciones de coordinación de territoriales, coordinación de áreas, coordinación de proyectos, y otras funciones de gestión y administración, que limitan en gran medida dar cumplimiento correspondiente a la atención de los mismos.

Por otra parte, en pro de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 23 de la Constitución Política de Colombia, CORPOURABA está obligada a responder cualquier solicitud (PQRDS), en los tiempos estipulados por ley y de una manera eficaz y eficiente; por ello, debe contar con suficiente personal que dé respuesta oportuna a las PQRDS.

También las corporaciones autónomas son responsables otorgar o negar licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Acorde a todo lo anterior, se requieren profesionales con conocimiento y experiencia general en Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH para que brinden apoyo específicamente en las actividades relacionadas con la administración, legalización, seguimiento a trámites ambientales relacionados con el recurso hídrico, atención de PQRDS relacionadas con el recurso hídrico

En este sentido, los profesionales de apoyo a estos procesos deben contar con las siguientes características:

Profesional con perfil en Ingeniería Ambiental o sanitaria, Biología o áreas afines, especificando que la experiencia que se tenga en estas formaciones deberá estar relacionada la gestión integral del recurso hídrico.

Título	Experiencia y conocimientos
Profesional con perfil en Ingeniería Ambiental o sanitaria, Biología o áreas afines	36 meses de experiencia general

2. OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la administración, seguimiento y manejo del Recurso Hídrico, en la jurisdicción de CORPOURABA.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T):
(Cuando se requiera)

Se requiere un profesional con las siguientes características:

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL
Profesional en Gestión Integral del Recurso Hídrico.	Título profesional en ingeniería ambiental o sanitaria, biología o áreas afines	36 meses de experiencia general.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	**X**
Licitación Pública			

5. Fundamentos Jurídicos (J):

Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

Que el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

Teniendo en cuenta que la contratación apunta a una persona natural con formación en alguna de las siguientes áreas del conocimiento, áreas ambientales; el valor del contrato será de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L (COP $14.880.000).

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F): N/A

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas- Entidad
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

9. Garantías (J)

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es):

(No aplica)

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	**80111701**	**Servicios de contratación de personal**

12. Plazo del contrato (T):

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las respectivas pólizas e inicio de ejecución en la plataforma Secop II.

13. Obligaciones específicas (T):

N	ACTIVIDAD	PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
1	Evaluar trámites ambientales relacionados con el recurso hídrico.	Mínimo un total de 12 trámites atendidos por el tiempo de contrato, siempre y cuando se le asignen. De no tener asignación en el mes de los mismos, se puede reemplazar el cumplimiento de la obligación con la atención a seguimientos a permisos ambientales otorgados, relacionados con el recurso hídrico (un total de 1 seguimientos por trámite).	100%.
2	Realizar seguimiento a permisos ambientales otorgados, relacionados con el recurso hídrico.	Mínimo un total de 60 seguimientos por el tiempo de contrato, de los cuales se deben entregar al menos 12 mensuales representados en informes técnicos radicados y con VoBo del coordinador del área.	100%
3	Atender PQRDS y Contravenciones, relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico.	Un total de 12 respuestas con calidad y pertinencia a PQRDS y/o Quejas que sean asignadas por el tiempo de contrato. Se deben entregar Tres (3) respuestas a solicitudes mensuales que sean asignadas, las cuales se representaran en: oficios radicados y/o informes técnicos radicados y/o visitas técnicas con su respectivo informe radicado y formato de campo diligenciado.	100%.
4	Evaluar licencias, procesos de ordenamiento y proyectos de impacto regional y/o enfocados a saneamiento básico y descontaminación de recurso hídrico.	Evaluar mínimo una (1) licencia ambiental, o procesos de ordenamiento y proyectos de impacto regional enfocados a saneamiento básico y descontaminación de recurso hídrico, siempre y cuando se le asignen.	100%
5	Realizar informes técnicos de criterios y/o tasación de multa en atención a procesos sancionatorios.	Mínimo un total de 12 conceptos técnicos por el tiempo de contrato, de los cuales se deben entregar 3 mensuales.	100%

Obligaciones Generales:

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
- Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de a la administración pública y de conformidad con el código único Disciplinario del servidor púbico.
- Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Guardar los protocolos de bioseguridad para prestar el servicio.
- Tener en cuenta los lineamientos de Manual de imagen Corporativa para los documentos, presentaciones y reuniones que se desarrollen en el marco del contrato.
- Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de a la administración pública y de conformidad con el código único Disciplinario del servidor púbico.
- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.

14. Forma de Pago (T):

Por el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, CORPOURABA realizarán (4) pagos mensuales de $3.720.000, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

15. Lugar de Ejecución (T):

El lugar de ejecución del contrato será en la sede Centro de la jurisdicción de CORPOURABA

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Juan Fernando Gómez Cataño	Profesional Especializado/ jgomez@corpouraba.gov.co

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	289
Programa	Gestión del Recurso Hídrico
Subprograma	Gestión sostenible del recurso hídrico
Proyecto	Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR	
289	05/07/2023	$14.880.000	
CÓDIGO PRESUPUESTAL		**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE DEL RECURSO**
2.3.2.02.02.008.32030900503.83310.01.1.2.3.1.01		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Sobretasa Ambiental

19. Análisis del Sector (T-F):

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

De acuerdo a la guía o manual expedido por Colombia Compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejando claro que: “No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”.

20. Requisitos habilitantes (J-T): N/A

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F): N/A

22. Factores de evaluación (J-T-F): N/A

(T) Técnico
(J) Jurídico
(F) Financiero